

rales de la Xunta de Galicia, Antonio Pillado Montero, agradeciéndole los servicios prestados.

Santiago de Compostela, dieciocho de enero de dos mil tres.

Manuel Fraga Iribarne
Presidente

Decreto 11/2003, de 18 de enero, por el que se dispone que cese Manuela López Besteiro como conselleira de Familia y Promoción del Empleo, Mujer y Juventud.

De conformidad con el artículo 16.3º del Estatuto de autonomía de Galicia y con el artículo 26, apartado 1, de la Ley de Galicia 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su presidente, en la redacción dada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre,

DISPONGO:

Que cese, a petición propia, en su condición de conselleira de Familia y Promoción del Empleo, Mujer y Juventud de la Xunta de Galicia, Manuela López Besteiro, agradeciéndole los servicios prestados.

Santiago de Compostela, dieciocho de enero de dos mil tres.

Manuel Fraga Iribarne
Presidente

Decreto 12/2003, de 18 de enero, por el que se dispone que cese José Carlos del Álamo Jiménez como conselleiro de Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 16.3º del Estatuto de autonomía de Galicia y con el artículo 26, apartado 1, de la Ley de Galicia 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su presidente, en la redacción dada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre,

DISPONGO:

Que cese, a petición propia, en su condición de conselleiro de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, José Carlos del Álamo Jiménez, agradeciéndole los servicios prestados.

Santiago de Compostela, dieciocho de enero de dos mil tres.

Manuel Fraga Iribarne
Presidente

Decreto 13/2003, de 18 de enero, por el que se dispone que cese Corina Porro Martínez como conselleira de Asuntos Sociales.

De conformidad con el artículo 16.3º del Estatuto de autonomía de Galicia y con el artículo 26, apartado 1, de la Ley de Galicia 1/1983, de 22 de febrero,

reguladora de la Xunta y de su presidente, en la redacción dada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre,

DISPONGO:

Que cese, a petición propia, en su condición de conselleira de Asuntos Sociales de la Xunta de Galicia, Corina Porro Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

Santiago de Compostela, dieciocho de enero de dos mil tres.

Manuel Fraga Iribarne
Presidente

Decreto 14/2003, de 18 de enero, por el que se dispone que cese Aurelio Miras Portugal como conselleiro de Emigración y Cooperación Exterior.

De conformidad con el artículo 16.3º del Estatuto de autonomía de Galicia y con el artículo 26, apartado 1, de la Ley de Galicia 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su presidente, en la redacción dada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre,

DISPONGO:

Que cese, por pase a otro destino, en su condición de conselleiro de Emigración y Cooperación Exterior de la Xunta de Galicia, Aurelio Miras Portugal, agradeciéndole los servicios prestados.

Santiago de Compostela, dieciocho de enero de dos mil tres.

Manuel Fraga Iribarne
Presidente

b) NOMBRAMIENTOS:

PRESIDENCIA

Decreto 15/2003, de 18 de enero, por el que se nombra a Alberto Núñez Feijóo conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda.

De conformidad con el artículo 16.3º del Estatuto de autonomía de Galicia y con el artículo 26, apartado 1, de la Ley de Galicia 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su presidente, en la redacción dada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre,

Nombro a Alberto Núñez Feijóo conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia.

Santiago de Compostela, dieciocho de enero de dos mil tres.

Manuel Fraga Iribarne
Presidente

Decreto 16/2003, de 18 de enero, por el que se nombra a Juan Rodríguez Yuste conselleiro de Innovación, de Industria y Comercio.

De conformidad con el artículo 16.3º del Estatuto de autonomía de Galicia y con el artículo 26, apartado 1, de la Ley de Galicia 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su presidente, en la redacción dada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre,

Nombro a Juan Rodríguez Yuste conselleiro de Innovación, de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia.

Santiago de Compostela, dieciocho de enero de dos mil tres.

Manuel Fraga Iribarne
Presidente

Decreto 17/2003, de 18 de enero, por el que se nombra a Antonio Pillado Montero conselleiro de Justicia, Interior y Administración Local.

De conformidad con el artículo 16.3º del Estatuto de autonomía de Galicia y con el artículo 26, apartado 1, de la Ley de Galicia 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su presidente, en la redacción dada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre,

Nombro a Antonio Pillado Montero conselleiro de Justicia, Interior y Administración Local de la Xunta de Galicia.

Santiago de Compostela, dieciocho de enero de dos mil tres.

Manuel Fraga Iribarne
Presidente

Decreto 18/2003, de 18 de enero, por el que se nombra a Pilar Milagros Rojo Noguera conselleira de Familia, Juventud y Voluntariado.

De conformidad con el artículo 16.3º del Estatuto de autonomía de Galicia y con el artículo 26, apartado 1, de la Ley de Galicia 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su presidente, en la redacción dada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre,

Nombro a Pilar Milagros Rojo Noguera conselleira de Familia, Juventud y Voluntariado de la Xunta de Galicia.

Santiago de Compostela, dieciocho de enero de dos mil tres.

Manuel Fraga Iribarne
Presidente

Decreto 19/2003, de 18 de enero, por el que se nombra a José Manuel Barreiro Fernández conselleiro de Medio Ambiente.

De conformidad con el artículo 16.3º del Estatuto de autonomía de Galicia y con el artículo 26, apar-

tado 1, de la Ley de Galicia 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su presidente, en la redacción dada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre,

Nombro a José Manuel Barreiro Fernández conselleiro de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia.

Santiago de Compostela, dieciocho de enero de dos mil tres.

Manuel Fraga Iribarne
Presidente

Decreto 20/2003, de 18 de enero, por el que se nombra a Mª José Cimadevila Cea conselleira de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales.

De conformidad con el artículo 16.3º del Estatuto de autonomía de Galicia y con el artículo 26, apartado 1, de la Ley de Galicia 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su presidente, en la redacción dada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre,

Nombro a Mª José Cimadevila Cea conselleira de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales de la Xunta de Galicia.

Santiago de Compostela, dieciocho de enero de dos mil tres.

Manuel Fraga Iribarne
Presidente

Decreto 21/2003, de 18 de enero, por el que se nombra a Aurelio Miras Portugal conselleiro de Emigración.

De conformidad con el artículo 16.3º del Estatuto de autonomía de Galicia y con el artículo 26, apartado 1, de la Ley de Galicia 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su presidente, en la redacción dada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre,

Nombro a Aurelio Miras Portugal conselleiro de Emigración de la Xunta de Galicia.

Santiago de Compostela, dieciocho de enero de dos mil tres.

Manuel Fraga Iribarne
Presidente

III. OTRAS DISPOSICIONES CONSELLERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y RELACIONES LABORALES

Resolución de 9 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de A Coruña, por la que se dispone el depósito y la publicación, en el Diario Oficial de Galicia, del convenio colectivo de la empresa El Pote, S.A.

Visto el expediente del convenio colectivo de la empresa *El Pote, S.A.* (código convenio 1501202),